



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

24 ABR 2009

SALTA,

Expte. N° 24.699/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades del Comité Organizador del XVI CONGRESO ARGENTINO DE FISICOQUÍMICA y QUÍMICA INORGÁNICA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el auspicio de esta Universidad para la realización del citado evento, que se llevará a cabo en esta ciudad, del 18 al 21 de mayo del corriente año.

QUE estas reuniones científicas son organizadas por la Asociación de Investigación Físicoquímica (AAIFQ), convocando a investigadores de Universidades e Institutos de Investigación del país y de países vecinos, relacionados con todas las subdisciplinas de la Físicoquímica y la Química Inorgánica.

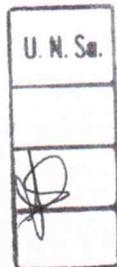
QUE este tipo de actividad promueve además un fluido intercambio entre investigadores de distintas categorías, así como son profesionales del sector productivo y con investigadores de otras disciplinas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

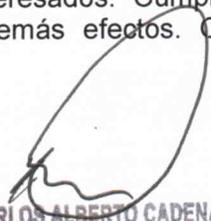
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico el XVI CONGRESO ARGENTINO DE FISICOQUÍMICA y QUÍMICA INORGÁNICA que se llevará a cabo del 18 al 21 de mayo del corriente año, en esta ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARÍA ACADÉMICA


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0320-09